

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
DOCTOR MANUEL PRADO Y UGARTECHE,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 14 DE FEBRERO DE 1942**

Señores Representantes:

En homenaje a los altos ideales de América, a los postulados de la justicia internacional en la convivencia fraterna de este hemisferio y a los principios democráticos de nuestra organización política, vengo al seno del Congreso Nacional a cumplir el deber de presentar a vuestra consideración el Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro, el 29 de enero del presente año, por los cancilleres del Perú y del Ecuador, en presencia y con intervención de los gobiernos de los Estados Unidos de Norte América, República Argentina, Brasil y Chile, que ha puesto feliz término a nuestro secular diferendo fronterizo con el país vecino del norte, a fin de que, en el ejercicio de vuestras altas funciones constitucionales y a mérito de que él consagra plenamente nuestros derechos territoriales, le prestéis vuestra aprobación.

En mi mensaje del 28 de julio último os expuse el estado de tirantez a que había llegado este conflicto y la necesidad en que se había visto el Gobierno de repeler en el norte y en el nor-orienté los actos de fuerza ejercitados por parte del Ecuador y de proceder a la ocupación de la provincia del Oro, llevada a cabo por la acción combinada de nuestras fuerzas de tierra, mar y aire, como único medio de evitar la repetición de tales ataques a nuestras zonas fronterizas; y, entonces, al anunciaros las victorias de nuestras tropas, cuando aún resonaba el eco de los clarines que, con su acento marcial habían inflamado todos los corazones, textualmente os dije: “Sostenido por los dictados de nuestra conciencia y por la voluntad resuelta de un pueblo libre, hemos desenvainado la espada para defender nuestro derecho. Sólo el reconocimiento de su augustó imperio, hará que nuestros soldados vuelvan a sus cuarteles de paz”. Hoy, señores, medio año después de esa afirmación de honor que hice a la nación desde esta misma tribuna, os traigo con la más honda satisfacción ciudadana el testimonio real tangible e inobjetable de haber cumplido la solemne declaración que formulé esa tarde memorable de julio en la que, en este recinto y en los ámbitos del territorio, la emoción patriótica desbordaba de todas las almas. Reconocidos, pues, en su integridad los derechos del Perú por el Protocolo de Río de Janeiro y quedando, así, ejecutoriado el crédito de mis palabras, os informo que nuestros soldados han vuelto ya a sus cuarteles de paz.

Me es halagador ofrecer a mi patria, como tributo de mi profunda devoción, este resultado definitivo del último problema limítrofe que teníamos pendiente, si se considera que él, después de un largo y tormentoso proceso de más de un siglo, había llegado a adquirir caracteres de suma gravedad, porque, bajo el pretexto de un litigio de fronteras se pretendía discutir la nacionalidad de nuestras provincias de Tumbes, Jaén y Maynas, que juraron nuestra independencia.

Fue, entonces, que frente a tales circunstancias, respondiendo a los imperativos de mis más arraigadas convicciones e interpretando la voluntad indeclinable de la peruanidad, me impuse hacer cumplir el mandato histórico que emana de la obra de los libertadores, al constituir nuestras nacionalidades. Quedó identificada así la causa de la intangibilidad de nuestras provincias con la vida misma del país y a su servicio puse mi fe inquebrantable en los destinos de la patria y mi decisión absoluta de ver realizada esta máxima aspiración de mi espíritu, confundido en una sola e intensa vibración con todos los pueblos del Perú.

En el ejercicio de las elevadas funciones del gobierno me di cuenta de que mis esfuerzos pacifistas se recibían con agresividad por el país vecino y, advirtiendo el desarrollo de los planes que se preparaban, adopté, con celeridad y previsión, todas las medidas indispensables y, en especial, las de orden militar, para poner a la nación a cubierto de graves sorpresas; y, en consecuencia, desde ese momento, una de mis mayores preocupaciones fue la de orientar con firmeza nuestra política internacional y organizar y dirigir la defensa de nuestra soberanía, como respuesta ineludible al pretendido desconocimiento de nuestros derechos. Y bien sabéis que los hechos vinieron a justificar plenamente las precauciones que hube de tomar, en resguardo de la intangibilidad de nuestro suelo.

Merced a la oportunidad, amplitud y decisión con que estas medidas fueron tomadas, se conjuraron los peligros que se cernían sobre el cielo de la patria, librándose acciones inolvidables, en las que nuestras Fuerzas Armadas se cubrieron de gloria, conquistando inmarcesibles laureles que la historia ha incorporado ya en un lugar preferente, en el altar en que atesora los símbolos de los grandes hechos.

Dentro de esas circunstancias continuaron desarrollándose las gestiones diplomáticas iniciadas anteriormente con el ofrecimiento de amistosos servicios de parte de los gobiernos de Argentina, Brasil y los Estados Unidos y en las que mi actitud fue desde el primer momento marcar una directiva, situando el problema en sus verdaderos términos y sin permitir que se discutiera nuestra soberanía sobre ningún pedazo de nuestro territorio.

Y fue en Río de Janeiro, al margen de la Conferencia de Cancilleres después de los infructuosos esfuerzos que se hicieron para que no prevaleciera íntegramente la inflexible posición que habíamos adoptado, donde se firmó el arreglo que, inspirado en la realidad, ha quedado cristalizado definitivamente en el Protocolo.

Este instrumento, cuyas solemnes estipulaciones tienen fuerza inconvencible, lleva en sí, para su fiel cumplimiento, la garantía de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Estados Unidos de Norte América y Chile; y confirma plenamente las ponencias doctrinarias que el Perú formuló como bases de entendimiento y que fueron trazadas en las notas de nuestra Cancillería de 12 y 23 de mayo de 1941; las que fueron mantenidas en la respuesta de 14 de agosto a los representantes de los países oferentes de los buenos oficios y en la contestación a la circular cablegráfica del Canciller mexicano, de 23 de setiembre del mismo año,

documentos todos que merecieron vuestra aprobación y el aplauso de la ciudadanía.

La línea limítrofe fijada en el artículo Octavo del Protocolo en referencia, es la que en derecho, le correspondía al Perú, en el momento de su independencia, tanto en la costa como en la Amazonía, comprendiendo los ríos Marañón y Amazonas, con todos sus afluentes septentrionales y meridionales. Con ella la intangibilidad de nuestra soberanía ha recibido una confirmación rotunda y definitiva, lo que ha significado para mí el alto honor de haber hecho realidad nuestra posesión y dominio de esas vastas regiones donde flamea hoy, y flameará por siempre, la enseña de la patria.

El Perú, por su parte, fiel a su compromiso, ha llevado a término, antes del vencimiento del plazo estipulado, la desocupación de la provincia del Oro y situado sus fuerzas en la línea descrita en el artículo Octavo del Tratado, donde permanecerán hasta la ejecución total del Protocolo; y, mientras tanto, el Ecuador tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas desocupadas, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada por el Acta de Talara.

Tal es, señores Representantes, el trascendental significado de este pacto que el Perú entero ha recibido con júbilo porque ha visto en él la realización de sus legítimas aspiraciones y porque sabe también que este acontecimiento le ofrece nuevos e ilimitados horizontes a su acción solidaria y creadora.

Me complace declarar, señores Representantes, que en esta tarea, vuestra ilustrada y patriótica cooperación, así como la de los distinguidos colaboradores que han participado en las diversas actividades de este largo proceso, han comprometido mi reconocimiento y el del país, destacando de modo especial, los eminentes servicios prestados en Río de Janeiro por el Ministro de Relaciones Exteriores.

En este acto que reviste la solemnidad de los grandes días de la patria, deseo que mi voz se eleve desde esta tribuna, que tiene como auditorio, no sólo el ámbito de la nación peruana, sino el de América toda, para testimoniar mi cálido homenaje a los gobiernos de Argentina, Brasil, Estados Unidos de Norte América y Chile, así como a sus dignos representantes, por la noble tarea que han llevado a feliz término con el Tratado de Río de Janeiro, que ha sellado para siempre la amistad del Perú y del Ecuador, y en cuya gestión los ha acompañado el aplauso de los demás países del continente, a los que hago extensivo este homenaje, en nombre del pueblo peruano.

En esta oportunidad, en la que estamos escribiendo el último y brillante capítulo de este proceso histórico, renuevo mis felicitaciones a nuestros Institutos Armados que supieron cumplir gloriosamente su misión y me inclino, con profunda veneración, ante la memoria de los valientes soldados que rindieron sus vidas,

defendiendo, con heroísmo, las tierras sagradas del Perú, regándolas con la simiente fecunda de su sangre generosa.

Señores Representantes:

Considero insigne honor, que mis conciudadanos me hubiesen hecho depositario de su confianza en los momentos más difíciles de nuestra vida republicana. Esa grave responsabilidad la asumí por entero, pensando en que, por grande que ella fuese, siempre la superarían mi fe y mi decisión de servir al país, sin omitir sacrificio alguno, aun al precio de mi propia existencia.

La Providencia me ha concedido la gracia de que mis desvelos y mi consagración a los intereses de la patria, se vean colmados por la hermosa recompensa moral que hoy me da título para poder decir que he cumplido mi deber, terminando el último litigio de fronteras, en la forma que fija el Pacto de Río y estableciendo las bases sobre las que continuaremos laborando, en un ambiente de paz y armonía continentales, por la prosperidad común, con perseverancia y abnegación que sirvan de estímulo y ejemplo a las futuras generaciones.

Pero como, en la inexorable sucesión de los acontecimientos, el término de una etapa es el comienzo de otra nueva hacia objetivos superiores, la liquidación de este viejo problema limítrofe abre, ante nuestras miradas, perspectivas que reclaman una acción inmediata, tanto en orden a las necesidades de la defensa del hemisferio, como en la resolución de las múltiples cuestiones que afectan al desenvolvimiento progresivo de las actividades nacionales.

La tormentosa situación por la que atraviesa el orbe nos plantea situaciones de magnitud sin precedentes y el Estado, como suprema fuerza reguladora de los intereses colectivos, tiene que afrontar, de modo resuelto y con amplio sentido previsor, la organización de las fuerzas productoras y de las capacidades útiles, a fin de responder con prontitud y eficacia a perentorias exigencias.

Vivimos una hora en la que están gestándose profundas rectificaciones históricas en la estructuración económica del mundo. Y, respondiendo a las supremas necesidades, precisa plasmar en sus lineamientos fundamentales, la nueva política americana, orientada hacia el desarrollo intensivo y acelerado de la explotación y aprovechamiento de sus propios recursos, dentro de un amplio y elevado sentido de solidaridad.

Corresponde al Perú desempeñar un papel preponderante en esta vasta tarea de cooperación internacional, ofreciendo las múltiples y variadas riquezas de su suelo a la acción fecunda de la técnica y del esfuerzo humano.

Dentro de este pensamiento que tiene la fuerza incontrovertible de las realidades imperantes, encauzo mi política gubernativa hacia nuevas y enérgicas orientaciones que responden a vitales demandas colectivas, acometiendo, sin tardanza y con optimismo, las vigorosas empresas que han de transformar las

condiciones generales del país, yendo a buscar a la fuente misma de la naturaleza, los elementos que han de convertirse en prosperidad y bienestar para los peruanos.

En esta obra, que dará su verdadera fisonomía y personalidad al Perú, sé que seguiré contando, señores Representantes, con vuestras luces y con vuestro resuelto y unánime apoyo, y con el de toda la ciudadanía, y en la ejecución salvadora apartaremos inexorablemente de nuestro camino a los pesimistas y vacilantes, puestos siempre de espaldas al porvenir, a quienes toda innovación y dificultades acobardan, sin querer comprender que, en las horas decisivas de la Humanidad, sólo prevalecen los pueblos que tienen el coraje de luchar y llevan en el alma la poderosa decisión de vencer.

El Gobierno, en el desarrollo de su programa de acción constructiva, está empeñado en utilizar el incalculable acervo potencial del país en materias primas reclamadas por la industria, intensificando la apertura de grandes vías de comunicación, organizando nuestros medios de transportes marítimos, fluviales, terrestres y aéreos, adoptando múltiples medidas destinadas a poner en intensa actividad nuestras fuentes de riqueza.

Terminada la constante preocupación que me dominaba y asegurada para siempre los límites de nuestra dilatada región amazónica, dedicaré mis esfuerzos, con igual empeño e indomable voluntad, a la transformación de nuestra selva, llamada a ser un nuevo y venturoso Perú.

Me asiste la evidencia de que los pueblos de nuestro oriente y los valientes colonos diseminados en la inmensa extensión de la floresta, a quienes deseo hacer llegar mis expresiones de cálido afecto y de esperanza, responderán, con fervoroso entusiasmo, a este llamado que significa para esta legendaria región su nexa definitivo con la civilización y con el progreso bajo el bicolor nacional.

En esta hora constructiva que embarga todas mis energías, será para mí, y para el Perú entero, motivo de verdadera satisfacción abrir los brazos fraternos al Ecuador y marchar unidos, asegurando la felicidad de ambos pueblos, como lo expresé a su Presidente en mi cablegrama del 29 de enero, apenas tuve conocimiento de la firma del Protocolo.

Ha llegado la hora venturosa del olvido de pasados errores y agravios. En la renovación eterna de los valores humanos, los hombres y los pueblos que saben ser grandes y generosos, tienen siempre puesta la mirada en el porvenir y con los corazones en alto avanzan imperturbables, realizando siembras promisoras en los fértiles campos de la verdad, del trabajo y del bien. Compenetrado de estos sentimientos, el Gobierno está realizando la misión histórica de colocar al Perú en el rango que le corresponde en el concierto de las naciones de este hemisferio.

Señores:

El 8 de diciembre de 1939, al recibir en esta Sala del Congreso la insignia Presidencial, prometí ser el primer servidor de la nación. Cumpliendo esa promesa, no he faltado un solo día, ni una sola hora, en mi puesto de comando, y os afirmo que, aunque arrecien las tormentas por el desencadenado fuego que envuelve al mundo y cualesquiera que fuesen las situaciones que puedan surgir, el país me encontrará siempre de pie en el sitio de responsabilidad y de honor para el que fui designado por la voluntad de los pueblos del Perú, y desde él seguiré siendo, como hasta hoy, el infatigable conductor de sus grandes destinos. Para alcanzar este supremo anhelo, os ofrezco, una vez más, la pureza de mis intenciones, la sinceridad de mi patriotismo y mis energías y esfuerzos en el máximo de sus posibilidades.

La guerra, al extenderse hacia uno de los Estados de la comunidad americana, comprometiendo la seguridad del continente, ha despertado el sentido vital que en las horas culminantes generaron las magnas epopeyas de la independencia y del 2 de mayo de 1886, y en las que América tuvo, como hoy, el solo pensamiento y la sola voluntad de alcanzar, primero, su libertad y defenderla, después, manteniendo su soberanía y la intangibilidad de su organización democrática.

La estrecha comunión de ideales y de propósitos entre gobernantes y gobernados y la voluntad resuelta de alcanzarlos, determina en la vida de los pueblos el acortamiento de todos los plazos requeridos para su evolución y progreso integrales, efectuándose, así, en breves periodos de tiempo, una obra plena de realizaciones y conquistas, para la que necesitarían prolongadas esperas, acompañadas de tanteos, indecisiones y fracasos, si no existiera esa unidad de aspiraciones y de esfuerzos de la que el Perú es un elocuente y hermoso ejemplo.

Habiendo prestado atención a todas las voces y a todos los llamados que brotan del alma del pueblos, puedo proclamar mi honda satisfacción por haber logrado suprimir las divisiones, los antagonismos y las incomprensiones entre los peruanos, unidad nacional que constituye el fundamento sobre el que reposa el bienestar y la ventura colectivos.

Es así como ha sido posible que en el lapso de sólo dos años, vale decir apenas un segundo en el devenir del tiempo y de la historia, hayamos realizado una obra cuyos más altos signos están constituidos por el progreso alcanzado por el Perú en todos los órdenes de la actividad material y espiritual, por la brillante victoria arrancada por nuestras armas en defensa de la integridad territorial, por el reconocimiento expreso y definitivo, en Río de Janeiro, de nuestros seculares derechos, por la vigorización de nuestro prestigio internacional y por la afirmación, en nuestra política interna y externa, de los genuinos principios democráticos que han constituido el caro y firme ideal de nuestros mayores.

Legisladores:

En esta nueva era que se inicia para el mundo y que ha de representar una profunda revalorización de los intereses humanos y un nuevo sentido de la justicia

y de la vida, hagamos del Perú la gran patria del porvenir, donde el imperio de la libertad y del derecho den a las fuerzas vivas del país todas las posibilidades de su desarrollo, todas las garantías para su acción constructiva y social, creándose una mística nacionalista que nos lleve a la conquista de nuestro progreso y de nuestra grandeza, en marcha triunfal.

ANEXO

Terminada la lectura del trascendental documento, el Presidente Prado declaró instalado el Congreso, en la Segunda Legislatura Extraordinaria de 1941. Luego la banda de músicos de la Escuela Militar de Chorrillos ejecutó el Himno Nacional, el que fue entonado por todos los asistentes, retirándose, acto seguido, el Jefe del Estado, entre vivas y aclamaciones de la multitud que ocupaba todos los compartimientos del Palacio Legislativo, acompañado de su gabinete ministerial y de los miembros de su Casa Militar. Al advertir la presencia del Presidente de la República, la masa ciudadana que llenaba la plaza Bolívar en toda su extensión, prorrumpió en vivas al mandatario que éste agradeció sonriente. Luego partió el carruaje por las calles de Zárate, San José y Arzobispo entre los jubilosos vítores de la multitud. Así llegó, entre las aclamaciones de sus conciudadanos, al Palacio de Gobierno, el hombre singular que rige los destinos de la patria, y que ha hecho el milagro de mantener intangible la peruanidad de tres provincias tan caras al sentimiento nacional, después de más de un siglo de inquietudes y asechanzas.

EL HOMENAJE AL DOCTOR MANUEL PRADO

Después de retirarse de la sala de sesiones de la Cámara de Diputados el Presidente de la República, continuó la sesión del Congreso, dándose cuenta de la siguiente Moción de Orden del Día, leída por el Relator.

El Congreso Nacional;

Considerando:

Que el ciudadano Manuel Prado, que ejerce la Primera Magistratura de la República, ha comprometido de manera singular la gratitud nacional, tanto por la alta y atinada dirección que imprimió a la reciente campaña militar del Norte y Nor-Oriente, tan brillantemente cumplida por nuestras Fuerzas Armadas, cuanto por la indeclinable orientación dada por él a nuestra política internacional para la solución del problema limítrofe con la República del Ecuador;

Que corresponde al Presidente de la República la indiscutible gloria de haber alcanzado, en el Protocolo de Río de Janeiro, suscrito el 29 de enero último, la feliz consagración de nuestra tesis de derecho, controvertida durante más de una centuria, por la que se reafirma la peruanidad definitiva de las provincias de Tumbes, Jaén y Maynas;

Que en tal forma se ha puesto fin al último litigio fronterizo de América y sellado, en consecuencia, por acción del Perú, la armonía y solidaridad continentales;

Que todas las fuerzas vivas de la nación han exteriorizado su aplauso fervoroso y unánime a la persona y la política del Presidente de la República; y

Que el Congreso debe, interpretando el reconocimiento nacional hacia el Jefe del Estado, rendirle un homenaje extraordinario que sea el símbolo perdurable de ese reconocimiento.

Declara:

Que el Presidente de la República, doctor Manuel Prado, merece bien de la patria y ha comprometido la gratitud nacional; y

Resuelve:

Condecorarlo con la insignia única de la Gratitud Nacional, la que consistirá en un gran collar con los emblemas nacionales, que llevará la siguiente leyenda: "El Perú a Manuel Prado, defensor de la integridad nacional".

Esta condecoración será entregada por el Presidente del Congreso, el 28 de julio del presente año, en ceremonia que se realizará en el Palacio Legislativo con la asistencia de los Poderes del Estado.

Lima, 14 de febrero de 1942.

(Firmado). Gerardo Balbuena, Octavio Alva, Carlos Sayán Álvarez, Enrique Torres Belón, Carlos Concha, Roberto Mac Lean y Estenós, Antonio de La Torre, Julio Ferrand, V. M. Arévalo, Manuel Cacho Sousa, Elías Lozada Benavente, Armando Montes de Peralta, Rómulo Jordán Cánepa, Manuel Ángel Ganoza Chopitea, J. Urdanivia Ginés, J. A. Escalante, José S. Pancorbo, Alberto Velásquez Onetto, Víctor L. Criado y Tejada, Francisco Pastor, A. F. Dasso, Florencio Portocarrero Olave, Darío C. Gutiérrez, Néstor Torres, Víctor Elías, O. A. Fernández, Enrique Silva Elguera, M. Leopoldo García, Carlos A. Barreda, Abelardo Pardo Lezameta, Moisés Estremadoyro, Gustavo A. Gorriti, Oswaldo Aguirre Morales, Luis González Orbegoso, J. Bustamante B., Juan José Teves Lazo, Enrique B. Rubín, José El Koecklin, Víctor M. Zapata, Ernesto F. Gayoso Ugaz, Ernesto Diez Canseco, Oscar Medelius, César A. Miranda, Teobaldo J. Pinzás, Carlos G. Arévalo, Luis Felipe Andrade, Humberto More Mavila, Benjamín de la Torre R., José M. Olivera, Santiago E. Antúnez de Mayolo, Federico Uranga, R. Badani, Dante Castagnola, Fernando Luis Castro Agusti, Isaías Méndez M., Carlos Bohol, Carlos Aramburú S., Pedro Dulanto, Adolfo Bayro Sánchez, Segundo Sergio Rodríguez, Luis Rodríguez, Gonzalo Carrillo Benavides, H. Vallenas, Guillermo Boza Aizcorbe, Humberto Solari Hurtado, Gonzalo Salazar, Fortunato A. Marín, Luis Iparraguirre, Nilo E. Lambruschini, J. Teodosio Salcedo, Leoncio Martínez, Emiliano Vélez, Mariano Ocampo, Leopoldo Pérez Salmón, Juvenal Monge, Raúl A. Pinto, Pablo Antonio Rada, Ernesto More, Javier Belaúnde, Luis Guillermo Cornejo, Lizardo Vélez López, C. P. Valderrama, José V. Manchego, Rodrigo Zárate, Telmo Maximiliano, M. T. Calle Escajadillo, Reinaldo Saavedra Pinón, Manuel Martel Díaz, E. R. Lanatta, Eduardo Fontcuberta Mendizábal, Juan P. Luna, M. A. Morán, M. O. Hidalgo, M. A. Urquieta, Humberto Eduardo de Amat,

Federico Bolognesi, Víctor F. Baca, W. Barrón, M. I. Cevallos Gálvez, O. F. Boza, Emilio Delboy, J. Clodomiro Chávez, Manuel J. Tueros, P. Pisconti, Carlos de la Puente, A. E. Risco Gil, R. Paniagua y Rojas, Jorge Checa, A. C. Peñaloza, P. L. Repetto, P. Ruiz Bravo, L. Hidalgo Reyes, R. Garmendia, F. Reyna Meléndez, C. Ayulo y Laos, Jorge Sousa Miranda, M. E. Mendoza, G. Cáceres Gaudet, Vicente Peña Maceda.

La anterior Moción fue recibida entre nutridos aplausos al ser leída por el relator de la Cámara, motivando un interesante debate, en el cual, hombres tan singularizados por su posición política, como el Presidente de la Comisión Diplomática del Senado, doctor Carlos Concha; el Senador por San Martín, doctor Víctor M. Arévalo; el Presidente de la Comisión Diplomática de la Cámara de Diputados, doctor Carlos Sayán Álvarez; y los representantes doctores Roberto Mac Lean Estenós y Segundo Sergio Rodríguez, se pronunciaron, junto con otros parlamentarios, haciendo el más vivo elogio del Presidente Prado, de su vigilante patriotismo, de su entereza para defender los derechos del Perú y de su abnegación y sacrificio por la patria. Vamos a reproducir, a continuación, el texto íntegro del debate en torno de la moción, por el histórico interés de su contenido:

El señor PRESIDENTE.- En debate la moción que se acaba de leer.

El señor Diputado BALBUENA.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Presidente¹.

El señor BALBUENA.- Señor Presidente: He solicitado el honor de hacer uso de la palabra en este momento solemne, sobre la moción que expresa el sentimiento unánime de justicia que anima al Congreso.

Manuel Prado, con su esfuerzo, con su empeño patriótico, con su generosidad, con la nobleza de su espíritu, con todas sus virtudes, se ha puesto incondicionalmente al servicio de la patria y ha conquistado para ella la consagración definitiva de sus derechos.

El Perú debe rendirle el homenaje de su gratitud y de su reconocimiento, y esta gratitud y este reconocimiento deben hacerse carne en una insignia que los haga perdurar. Es a su esfuerzo empeñoso y a su actuación de gobernante solícito por el bien público que el Perú debe haber logrado el éxito que todos jubilosamente aplaudimos. La moción consagra este juicio de la nacionalidad por la reafirmación de ser definitivamente peruanas, por virtud del Protocolo de Río de Janeiro, Tumbes, Jaén y Maynas.

Esta proposición debe ser aprobada, dispensándola de todo trámite, en la sesión que hoy celebra el Congreso y yo pido que a Manuel Prado, que ha guiado los

¹ Se refiere al Presidente de la Cámara de Diputados.

destinos del país por el sendero que conduce a la conquista de su glorioso porvenir, se le demuestre en esta forma la gratitud que el Perú tiene por él.

Los aplausos con que ha sido recibida la moción me relevan de fundamentarla, aún más, pero sí puedo expresar que viven en la vida y en la historia tan singulares coincidencias, que llevan el espíritu a meditar sobre los imperativos de la estirpe y sobre el acatamiento a las voces del pasado glorioso. Hoy, como hace setenta y cinco años, después de la tarde radiante del Dos de Mayo, el Perú presenta al mundo su victorioso esfuerzo por defender sus derechos en la guerra y su elevado espíritu de concordia y solidaridad americanas.

Por esto pido que se dispense de todo trámite la proposición sometida al conocimiento del Congreso y que éste le dé, por aclamación, su voto aprobatorio.

El señor PRESIDENTE.- Se considerará en su oportunidad la solicitud del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El señor Diputado SAYÁN ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Sayán Álvarez.

El señor SAYÁN ÁLVAREZ.- Señor Presidente: Ocasión solemne es la que tiene hoy el Congreso para rendir justificado homenaje al señor Presidente de la República; ocasión solemne que se proyectará en el curso de la Historia del Perú como uno de los acontecimientos más grandes: El haberse sometido a su aprobación el Protocolo de Río de Janeiro, traído en persona por el propio Jefe del Estado, al seno del Parlamento Nacional para, con ese acto, expresarnos su profunda satisfacción personal y que, como Presidente de la República, ha experimentado al someterle el Tratado que pone término al diferendo con el Ecuador, que es en la Historia de la vida republicana del Perú el único, tal vez, que ha satisfecho ampliamente las justas expectativas territoriales de la nación peruana.

El Congreso en esta oportunidad no podía recibir la presencia del señor Presidente de la República sin exteriorizar, en forma ardorosa, patriótica y entusiasta, la complacencia nacional por el triunfo diplomático ofrecido al país, que afirma sobre base sólida el optimismo del Perú de sentirse en adelante no solamente fuerte para resolver sus propios problemas, sino también fuerte en el concierto de las naciones americanas para hacer oír y respetar sus derechos internacionales.

Yo, señor, no podía dejar de tomar la palabra, como Presidente de la Comisión Diplomática de la Cámara de Diputados, para fundamentar esta proposición que se hace al Congreso y hacer resaltar ante la conciencia pública y la nación entera, los méritos indiscutibles del Presidente Prado que ha orientado la acción diplomática del Perú con firmeza patriótica, determinando que la gestión diplomática se conduzca con aciertos cuyos resultados en el futuro se verán

claramente. Y es por ese optimismo y confianza en el porvenir que ha podido afrontar las dificultades del camino con justeza y decisión y llegar a la culminación de la jornada asegurándole al país un éxito rotundo en la solución de sus diferencias con el Ecuador.

La circunstancia de haber sido especialmente solicitado por el Jefe del Estado para concurrir como asesor a la Conferencia de Río de Janeiro, me ha permitido apreciar cómo la acción internacional dirigida por el Presidente Prado ha conducido hacia el triunfo la tesis peruana, no solamente para que se consagre en ese Protocolo sus expectativas territoriales, sino para que en esa oportunidad el Perú acreciente su firmeza y afiance sólidamente su prestigio hoy, como en otros tiempos, escribiendo una de las páginas más gloriosas de la solidaridad internacional americana. He podido apreciar, señor, que el Presidente Prado ha despejado la atmósfera turbia creada interesadamente para que el Perú apareciese en el concierto internacional como un país poco afecto a la causa democrática. He visto también cómo la acción contundente y clara, ante la faz de América, del Presidente Prado, ha despejado esa atmósfera haciendo que el ambiente internacional diera paso a la tesis del Perú con que sostiene la integridad de su territorio y su derecho a las provincias de Tumbes, Jaén y Maynas, en contra de la gestión internacional del Ecuador.

Por todo esto es que no puedo dejar de levantar mi voz para proclamar con toda la fuerza de la verdad, con todo el desinterés del patriotismo, que se han satisfecho las expectativas del Perú; para proclamar cómo el Presidente Prado ha realizado el más grande de los beneficios a la nación, cómo el país ha de reconocerlo con gran fervor patriótico, cómo el Congreso, con amplísima justificación, le ha de otorgar este símbolo eficaz del respeto y del agradecimiento de la ciudadanía.

Además, señor Presidente, otro de los grandes beneficios que se han de derivar de este arreglo, es que nuestro país fuerte, con industrias progresistas, con organización económica vigorosa, sin las preocupaciones e interferencias derivadas de este conflicto antes de resolverse, marchará ahora seguro hacia un porvenir venturoso con todo optimismo, con toda la pujanza de su esfuerzo, con creciente firmeza desarrollando su acción nacional e internacional.

Por eso creo, señor Presidente, que este proyecto entraña un acto de verdadera justicia y confío que todos los señores Representantes, con celo, con decisión y con entusiasmo, le prestarán su voto. Y pido, proclamando ahora ese entusiasmo, que ese voto se produzca por aclamación.

El señor Diputado MAC LEAN Y ESTENÓS.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado por Tacna.

El señor MAC LEAN Y ESTENÓS.- Señor Presidente: Refrenda el Congreso un mandato dictado por los sentimientos nacionales y por la gratitud de la patria, al aprobar, como seguramente va a hacerlo dentro de breves momentos, el proyecto

por el que se otorga el máximo galardón democrático al señor Presidente de la República don Manuel Prado, cuya acción de gobernante ha enaltecido, con legítimas glorias, la Historia del Perú contemporáneo.

El Perú, por obra del Presidente Prado –no hay hipérbole alguna en declararlo– ha reasumido con brillantes caracteres, después de ochenta años de esperanzas, su misión codirectora en la política y en los destinos continentales. Río de Janeiro ha sido el magnífico escenario donde acaba de culminar, hace pocos días, la definitiva rehabilitación internacional de nuestra patria, tan anhelada durante varias generaciones, tan afanosamente perseguida por no pocos de nuestros gobernantes y tan brillantemente lograda por el esclarecido ciudadano a quien la nación le entregó, hace dos años, el honor y las responsabilidades del Gobierno.

América sabe, señores Representantes, que al Presidente Prado se le debe, en gran parte, el éxito rotundo de la III Reunión Consultiva de Cancilleres. En las horas inciertas de las vacilaciones iniciales, cuando la desorientación y la duda sobrecogían a no pocos dirigentes, cuando en la encrucijada de todas las asechanzas era todavía una incógnita la actitud del Nuevo Mundo ante la guerra y peligraba la eficacia del cónclave de cancilleres, el Presidente Prado, asumiendo resueltamente la responsabilidad de esas horas de tremenda angustia continental, dictó las normas de la conducta nacional, enérgica y decidida, puso fin así a las vacilaciones internacionales, le trazó un rumbo al continente y salvó con ello, junto con el prestigio de la Conferencia de Río, el presente y el porvenir de la América. Al Perú también, por decisión de Prado, le correspondió el privilegio histórico de ser el primer país del Nuevo Mundo que, haciendo honor a la palabra empeñada, en cumplimiento de las recomendaciones de Río, rompió sus relaciones diplomáticas con las potencias del Eje. “El Perú –dijo entonces el Secretario de Estado Mr. Cordell Hull enaltecendo la actitud de nuestra patria– ha dictado una hermosa lección que las demás naciones americanas deben imitar”.

Nosotros, los miembros de la Comisión Diplomática del Congreso y los asesores de la delegación del Perú a la III Reunión Consultiva de Cancilleres, somos testigos de excepción de la firmeza patriótica e indoblegable del Presidente Prado para defender, en el litigio fronterizo del norte, los derechos del Perú, la integridad nacional, la peruanidad de las provincias de Tumbes, Jaén y Maynas y nuestra dignidad de nación soberana, libre e independiente. Gloria suya fue la gran victoria militar de Zarumilla que rejuveneció, con nueva frescura, los laureles históricos de nuestros institutos armados. Gloria suya es la gran victoria diplomática que cierra el agitado capítulo de nuestras pependencias fronterizas, respetando escrupulosamente, todos nuestros derechos en la Amazonía y realizando los más caros ideales de la peruanidad. Al cumplir así el juramento solemne que hizo ante el altar de la patria, Manuel Prado se ha mantenido fiel a las tradiciones de su estirpe, puestas en todo momento al servicio indeclinable de la República y ha seguido el camino que le marcaron sus antepasados que lucharon en los campos de batalla, hace más de un siglo, por la libertad de la patria, su propio padre el general Mariano Ignacio Prado que le dio al Perú la gloria auténtica del Dos de Mayo de 1866; su hermano Leoncio Prado que iluminó con su martirio la noche

trágica del desastre; su hermano Javier, uno de los apóstoles de la cultura y de la democracia en América.

Pocos gobiernos, como el de Manuel Prado, han tenido que luchar con circunstancias tan adversas en la vida nacional e internacional. Al sumir por mandato del pueblo la Primera Magistratura, la conflagración en el Viejo Mundo proyectaba en todo el orbe los signos de una crisis económica sin precedentes en la historia de la humanidad. Las iras y caprichos de la naturaleza agravaban estas perspectivas, un día asolando con el terremoto a nuestras mejores ciudades y puertos, otro día devastando con mortíferas sequías nuestros valles más productores o flagelando a regiones antes florecientes con el pavor y la catástrofe de las inundaciones. Una guerra y graves complicaciones diplomáticas ensombrecían, aún más, el cuadro de las inquietudes y zozobras nacionales. Pero la energía indomable del Presidente Prado se sobrepuso a todas esas graves contingencias. Su fe y su acción hicieron el milagro laico de vencer al destino adverso y de cambiar los rumbos de la historia. Y por eso, a despecho de todas las adversidades y en contraste con la realidad de otros pueblos, contemplamos ahora en el país un renacer de todas las energías, una realización de todas las esperanzas, un robustecimiento de todos los optimismos y una conciencia profunda de nuestra propia vitalidad como nación. Nunca como ahora el Perú fue tan grande. Nunca fue tan fuerte. Nunca tan respetable y tan respetado.

Merece el bien de la patria el estadista que ha sabido realizar toda esa obra portentosa. Y esa gratitud nacional, señores Representantes, es la que va a perennizarse en el simbólico homenaje que, a nombre del Perú, va a tributarle el Congreso a Manuel Prado como un justiciero anticipo al veredicto de la historia y a la consagración de la posteridad.

El señor Senador ARÉVALO.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador por San Martín.

El señor ARÉVALO.- Señor Presidente: La Presidencia, al conceder la palabra al Senador por San Martín, justifica el que yo haga uso de ella ya que el departamento de San Martín es, señores Representantes, como bien lo sabéis, tierra de la antigua Comandancia General de Maynas. El Senador por esas tierras tiene que expresar en esta solemne oportunidad, con el alborozo de ellas, su intensa satisfacción patriótica por el Protocolo de Paz, Amistad y Límites que se acaba de firmar en Río de Janeiro como magna coronación del esfuerzo titánico del Presidente Prado por defender la heredad que la patria peruana ha constituido siempre, moral y materialmente, y que afirma y consolida de una vez por todas, los derechos de soberanía seculares del Perú sobre nuestra Amazonía. La obra internacional de Río pone término a una etapa de inquietudes del oriente peruano y abre otra de diáfana tranquilidad en que el trabajo transformará nuestra selva ubérrima para dar a la grandeza de la patria futura, su hace tantos años debida colaboración.

El homenaje que la proposición en debate contiene, declarando que el Presidente Prado merece bien de la patria y que ha comprometido la gratitud de la nación y resolviendo perennizar tal gratitud creando una especial y única condecoración para este ciudadano ejemplar, es el tributo del pueblo peruano sin diferencias de clase y con una sola ideología de exaltación nacional, sin interferencia, ya que impropio sería decir que las hay cuando son los auténticos personeros de ese pueblo los que lo tributan. En este homenaje, singularmente quiero expresar el reconocimiento y la gratitud de todo el oriente peruano, del que soy nativo y Representante, al Presidente Prado, quien, con visión de estadista certero, supo orientar nuestro problema de límites centenario y con voluntad férrea e indomable, como sólo corresponde a los patriotas convencidos, ha sabido mantener la posición del Perú, firme y sin vacilaciones ni aún ante las peores acometidas del proceso de las negociaciones. El oriente peruano, señor Presidente y señores Representantes, ante esta figura nacional, expresa en estos momentos, con entusiasmo fervoroso, el orgullo de su peruanidad proclamada en el momento mismo de la constitución de nuestra nacionalidad libre y espontáneamente, y mantenida siempre con ardor vivificante y dando calor a sus pobladores. El Presidente Prado acaba de culminar para nosotros la obra del Perú de todos los instantes, que nos ha amparado bajo los pliegues de nuestro glorioso bicolor, estimulando nuestro patriotismo. Gracias al pacto que se acaba de firmar el oriente peruano podrá ya realizar en adelante su propio destino de contribución amplia y fecunda a la hora de grandeza del Perú; destino que comenzará a realizarlo de inmediato bajo la acción tesonera del Presidente Prado, quien acaba de manifestar solemnemente en este mismo recinto y hace sólo unos minutos, que terminada su preocupación de establecer la línea de fronteras de nuestra selva, pondrá su indomable voluntad al servicio de la transformación de ella.

En el oriente, al celebrarse como se está celebrando el cuarto centenario del descubrimiento del Amazonas, se entonan himnos de gratitud a la patria toda, ya que, por feliz coincidencia, el Pacto de Río de Janeiro se ha firmado cuando se acercaba la fecha en que Francisco de Orellana descubrió en la boca del Napo el gran Río Mar.

Ante todas las naciones de América, en Río de Janeiro se ha obtenido la confirmación definitiva de los derechos seculares del Perú a una línea de frontera que fue trazada, hace más de cien años, por la libre determinación de los pobladores de la Amazonía. El Protocolo en que estos derechos se reconocen, pende ya sólo de la aprobación de los Congresos del Perú y el Ecuador y ojalá que muy pronto podamos celebrar este acontecimiento para prestigio de América y de los dos pueblos interesados, y como una prueba de que los pueblos de América tienen ya la conciencia de que su destino está en la colaboración de unos con otros y en la ayuda recíproca.

La obra internacional del Presidente Prado, que motiva la proposición en debate y que lleva la firma de casi todos los señores Representantes, es la culminación de la que realizaron los diversos gobernantes en la República y, principalmente, el Gran Mariscal Castilla, quien se preocupó de la navegación en el Amazonas

peruano y que fortificó puntos vitales y estratégicos de nuestra Hoya Amazónica; de la realizada por nuestros exploradores, cuya lista sería muy larga, que realizaron obra de afirmación de fe al mismo tiempo que llevaron a la selva el estímulo de nuestra costa y de nuestra sierra; de nuestros soldados que con espíritu abnegado, han dejado sus vidas proclamando la virilidad de nuestra raza y la peruanidad de nuestra selva a través de más de cien años; y de nuestros caucheros que, con intrepidez extrajeron su riqueza principal de otra hora a nuestra selva a fin de dar a la nación los dineros necesarios para su desenvolvimiento y grandeza actual y que, en más de una vez, fueron los centinelas avanzados de la República.

De hoy en adelante, señor Presidente, el Perú entero y con el Perú nuestro vasto oriente, vivirán una etapa de trabajo sin las inquietudes pasadas, y bajo esta etapa lograremos el puesto de honor que nos corresponde en el concierto de las naciones de América. Al Presidente Prado le deberá la República su futura grandeza y esta grandeza la alcanzaremos prontamente poniendo la mano del gobierno en los múltiples problemas de la Amazonía. El Pacto de Río de Janeiro, del 29 de enero último, significa el mayor triunfo diplomático del Perú independiente, y es también, el punto inicial de la gran cruzada de esfuerzo y de trabajo que superará a nuestro pasado y nuestro presente y que hará surgir un Perú como el de nuestros incas.

El señor Diputado SAAVEDRA PINÓN.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Lamas.

El señor SAAVEDRA PINÓN.- Señor Presidente: Cuando el Protocolo de Río de Janeiro sella definitivamente la victoria de nuestras armas; cuando ese Protocolo resuelve, favorable y definitivamente, nuestra vieja controversia de límites con la vecina República del Ecuador, la palabra del Diputado que habla no puede dejar de hacerse oír para manifestar su satisfacción patriótica.

Los señores Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra han expresado, abundando en los mismos conceptos, la manera como Prado ha comprometido la gratitud nacional; pero, sin embargo, yo tengo que agregar algunas frases a las ya dichas: El Protocolo de Río de Janeiro tiene también honda trascendencia histórica porque renueva para el Perú la vieja tradición proclamada tan brillantemente por Toribio Pacheco y, además, reafirma un sentido de amplia comprensión de las exigencias de la convivencia internacional. La actitud del Presidente Prado no transigiendo en la defensa de los derechos vitales de la Amazonía, Tumbes, Jaén y Maynas, significa la afirmación de los títulos de absoluta peruanidad de esos territorios, fervorosamente sostenida por toda la nación y enérgicamente defendida por nuestro gobernante. El propio Presidente Prado ha manifestado que, en esta hora en que hay que remover graves obstáculos, se sella jubilosamente la paz para el Perú con el éxito más rotundo, con la afirmación más definitiva de su personalidad jurídica e internacional,

manteniendo intangibles los derechos que él siempre proclamara sin que se haya contradicho en nada la tesis que él siempre sostuvo.

Por estas circunstancias, señor Presidente y señores Representantes, el acuerdo de Río de Janeiro tiene el sentido de un verdadero acuerdo ecuménico que ha celebrado América, en el que se afirman los postulados de solidaridad y se afirman y definen para siempre los derechos incontrovertibles del Perú.

Los pueblos que tengo el honor de representar estuvieron bajo la amenaza de hallarse sujetos a las contingencias de cualquier arreglo, como aquellos de los cuales nuestra historia tiene dolorosos ejemplos; pero, por felicidad, esa amenaza ha desaparecido para siempre. Por todo esto, la gratitud de mis pueblos hacia Manuel Prado es gratitud mayor que la de las demás circunscripciones puesto que aquel ha defendido valiente y brillantemente la vida de las regiones afectadas por la controversia que acaba de liquidarse.

Por estas breves consideraciones solicito, señor Presidente, que la moción de que se trata sea aprobada por aclamación, ya que Manuel Prado, anticipadamente, ha recibido por consenso público el homenaje de gratitud del país.

El señor SENADOR CONCHA.- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.- El señor Senador por el Callao tiene la palabra.

El señor CONCHA.- Señor Presidente: En mi doble condición de Senador y de Presidente de su Comisión Diplomática, he pedido la palabra para dejar constancia pública de mi adhesión a la moción en debate.

Con profunda emoción patriótica he escuchado la lectura del mensaje del señor Presidente de la República y, con verdadera complacencia, alzo mi voz en estos instantes para decir que las ideas expresadas en ese importante documento explican el éxito alcanzado por la diplomacia del Perú al obtener la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro. Dicho Protocolo, como lo saben todos los miembros del Congreso, colma las aspiraciones de la nacionalidad en lo relativo a sus derechos sobre los territorios de Tumbes, Jaén y Maynas, que la Cancillería Peruana defendió brillantemente por medio de sus delegados en las Conferencias de Washington de 1937 y en memorables notas diplomáticas del año anterior, y que han sido hoy reconocidos en un Pacto solemne como consecuencia de la hábil política dirigida por el Jefe del Estado. Las palabras pronunciadas por Prado en esta ocasión han de repercutir, pues, en el Perú entero, como expresión de sus más caros anhelos patrióticos.

Soy testigo de excepción de la capacidad, de la visión, de la firmeza con que el señor Presidente de la República ha conducido las negociaciones diplomáticas de los últimos meses y no encuentro, en verdad, vocablo suficientemente preciso para decir mi satisfacción ciudadana por la forma feliz con que han sido manejados los asuntos internacionales del Perú.

Las palabras del señor Prado presentan también la oportunidad de meditar acerca de las ventajas que derivan para una nación de la acción coordinada, armónica y sincera de sus elementos dirigentes.

Merced a la honrada y entusiasta cooperación de todos hemos llegado hasta el fin, sin quebrantos y, lejos de eso, con inflexible determinación, lo mismo en el campo militar que en el escenario político, el proceso que ha concluido con el mayor o más bien, con la única gran victoria diplomática que registra la historia de nuestros litigios limítrofes.

Señor Presidente: Así como conservo con orgullo el recuerdo de la época en que me cupo el honor de ser Ministro de Relaciones Exteriores bajo la excelsa dirección del patriota mandatario de entonces, general Benavides, así también he de conservar imborrable y vivo el recuerdo de esta última etapa de mi vida en que contribuí con todas las energías de mi espíritu, con toda mi devoción al Perú, al triunfo de la política exterior desarrollada por el gobierno de Prado. Es, pues, no obstante, ser refractario al empleo de la lisonja, no obstante mantener inquebrantable mi propósito de ser siempre sobrio en el elogio a los poderes, sobre todo a los hombres que representan la riqueza o el gobierno, que no tengo embarazo para decirle al país que soy el primero en aplaudir con todo fervor la acción diplomática que ha culminado con el Protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero último.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin decir toda mi admiración a la política del Presidente Prado, tendente a restablecer las relaciones amistosas con el Gobierno del Ecuador, con un pueblo al que nos ligan indestructibles lazos históricos. Como Castilla en 1860, que después de haber decretado el bloqueo de la costa ecuatoriana y después de haber ocupado Guayaquil, impulsado por el deber de resguardar nuestra dignidad ultrajada por el gobierno de Quito, firma el "Tratado de Mapasingue", magnífico símbolo de la generosidad y la nobleza peruanas, así el señor Prado cumplió con defender vigorosamente la integridad territorial de la nación, cumplió con exigir y obtener el reconocimiento de nuestra soberanía sobre las provincias de Tumbes, Jaén y Maynas, y luego ofrece en ademán fraterno al Gobierno y al pueblo del Ecuador, la sincera amistad del Perú, invitándolos a convivir con nuestro país en un pie de franca cordialidad que asegure el bienestar y progreso de ambas Repúblicas.

Por último, señor Presidente, quiero también asociarme expresamente a los términos del Presidente Prado de gratitud a los grandes pueblos de América – Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América– que, reconociendo la legitimidad de nuestros intereses y la autenticidad de nuestros derechos, han contribuido con su acción amistosa en el desarrollo de los buenos oficios que de ellos aceptáramos, a los resultados que todos celebramos hoy. Ha terminado una grave y difícil controversia secular que separaba a peruanos y ecuatorianos; y al liquidarla hemos podido asociarnos y nos hemos asociado de veras a la causa de la democracia americana representada por los principios que defiende la gran República del norte en el terrible conflicto que hoy conmueve al mundo entero. Al

romper relaciones con los Estados del Eje, hemos hecho honor a los ideales de nuestra tradición internacional, hemos reflejado el sentir público y hemos acreditado, una vez más, que el Perú está siempre dispuesto a cumplir sus compromisos y a defender los ideales que inspiran la organización jurídica del continente.

Desde el fondo de mi alma formulo los votos más fervientes porque el espíritu de unidad nacional, que ha presidido las actividades diplomáticas de los últimos tiempos, impere en todos los órdenes en el Perú, como un medio certero de conseguir su bienestar y su grandeza y colocarlo en la alta posición que le corresponde en el continente como uno de los pueblos americanos de tradición más gloriosa y más elevada idealidad.

El señor BALBUENA.- Anticipándome, señor Presidente, a la votación que se va a producir, vale decir a la aclamación del Congreso, me permito solicitar que se dispense, una vez aclamada, del trámite de aprobación del acta y de otro cualquiera que sea procedente y que los miembros del Congreso se constituyan en pleno en el Palacio de Gobierno a entregar la autógrafa respectiva al señor Presidente de la República, entrega que propongo la haga el señor Presidente del Congreso.

El señor Senador DIEZ CANSECO.- Pido la palabra.

El señor Presidente.- Tiene la palabra el señor Senador por Junín.

El señor DIEZ CANSECO.- Señor Presidente: A fin de que la votación se haga por aclamación, yo insinúo que los Representantes nos pongamos de pie y aplaudamos la moción.

El señor PRESIDENTE.- Se va a votar (se ponen de pie todos los señores Representantes aplaudiendo la proposición).

El señor PRESIDENTE.- Aprobada por aclamación.

De acuerdo con el Reglamento se va a consultar la moción del señor Diputado Presidente, doctor Balbuena, para hacer la entrega de la autógrafa al señor Presidente de la República, hoy mismo, sin esperar la aprobación del acta.

Sometida al voto, fue aprobada por unanimidad.

CONDECORACIÓN AL DOCTOR MANUEL PRADO

Terminado el anterior debate con los discursos de homenaje al Presidente de la República, por los Senadores y Diputados que integran el Congreso Nacional de la República, se aprobó por aclamación, el significativo proyecto de condecoración al Jefe del Estado, como expresión de la gratitud del país, al estadista y gobernante

que en forma tan resuelta ha defendido y sostenido la peruanidad de nuestros territorios. La resolución, aclamada entusiastamente por el Parlamento, dice así:

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Manuel Prado, que ejerce la Primera Magistratura de la República, ha comprometido de manera singular la gratitud nacional, tanto por la alta y atinada dirección que imprimió a la reciente campaña militar del norte y nor-oriental, tan brillantemente cumplida por nuestras Fuerzas Armadas, cuanto por la indeclinable y patriótica orientación dada por él a nuestra política internacional para la solución del problema limítrofe con la República del Ecuador;

Que corresponde al Presidente de la República la indiscutible gloria de haber alcanzado, en el Protocolo de Río de Janeiro, suscrito el 29 de enero último, la feliz consagración de nuestra tesis de derecho, controvertida durante más de una centuria, por la que se reafirma la peruanidad definitiva de las provincias de Tumbes, Jaén y Maynas;

Que en tal forma se ha puesto fin al último litigio fronterizo de América y sellado, en consecuencia, por acción del Perú, la armonía y solidaridad continentales;

Que todas las fuerzas vivas de la nación han exteriorizado su aplauso fervoroso y unánime a la persona y a la política del Presidente de la República; y

Que el Congreso debe, interpretando el reconocimiento nacional hacia el Jefe del Estado, rendirle un homenaje extraordinario que sea el símbolo perdurable de ese reconocimiento.

DECLARA:

Que el Presidente de la República, doctor Manuel Prado, merece el bien de la patria y ha comprometido la gratitud nacional; y

RESUELVE:

Condecorarlo con la insignia única: "De la Gratitud Nacional", la que consistirá en una gran collar con los emblemas nacionales, que llevará la siguiente leyenda: "El Perú a Manuel Prado, Defensor de la Integridad Nacional".

Esta condecoración será entregada por el Presidente del Congreso, el 28 de julio del presente año, en ceremonia que se realizará en el Palacio Legislativo, con asistencia de los Poderes del Estado.

Casa del Congreso, Lima, 14 de febrero de 1942.

I.A. Brandariz, Presidente del Congreso

Carlos A. Barreda, Senador Secretario del Congreso.- M. Leopoldo García, Diputado Secretario del Congreso.

Aprobada en forma tan expresiva esta moción, se acordó que todos los Legisladores se constituyeran al Palacio de Gobierno para comunicar al Presidente Prado el acuerdo tomado por el Poder Legislativo, como testimonio del agradecimiento nacional.

MERECEDOR DEL BIEN DE LA PATRIA

Conforme al anterior acuerdo, llegaron a Palacio los miembros del Parlamento, ocupando el Salón Dorado y recibiendo con calurosos aplausos la aparición del Presidente Prado. Silenciada la ovación, que duró algunos minutos, el doctor Ignacio A. Brandariz, como Presidente del Congreso, puso en manos del doctor Manuel Prado el texto autógrafa de la Resolución por la cual el Congreso Nacional lo declara merecedor del bien de la patria, y lo condecora con la insignia única "De la Gratitud Nacional". En este acto, el doctor Brandariz pronunció el siguiente discurso.

Señor Presidente de la República:

El Congreso, que, hace pocas horas, ha escuchado el vibrante mensaje extraordinario de usted, señor Presidente de la República, ha querido también, en forma unánime y de modo extraordinario, igualmente expresarle el alto aprecio en que él tiene la labor llevada a cabo por usted en distintas formas y en tan varias y difíciles situaciones, hasta llegar a realizar lo que ha sido el ideal de todos los peruanos desde hace más de una centuria; esto es, fijar definitivamente, en justicia y en derecho, las fronteras de la patria peruana. Por esto, señor Presidente, con íntima satisfacción patriótica, vengo a cumplir el encargo que me han dado mis compañeros, los Representantes del pueblo, aquí presentes, para poner en las manos de usted la autógrafa de la proposición que acabamos de aprobar creando una condecoración única, que lucirá usted, como la insignia de la gratitud nacional.

Acallada la ovación que selló las últimas palabras del Presidente del Congreso, el doctor Manuel Prado, intensamente emocionado por las numerosas impresiones recibidas en ese día de gloria para la patria, agradeció el homenaje de que era objeto con estas improvisadas palabras, plenas de civismo:

"Agradezco emocionado este acto con el cual los miembros del Parlamento Nacional han querido honrarme en este día inolvidable, en el que he ido al recinto del Congreso para decirles que hemos terminado el litigio con el Ecuador y que esas regiones amazónicas, que durante más de una centuria inquietaron la paz

del continente americano, son y serán para siempre la tierra inobjetable de nuestra patria y donde flameará la bandera del Perú por los siglos futuros.

Como lo acabo de expresar en el Parlamento, esa acción tenía que ser la resultante de un sentimiento de unión nacional. Vosotros, habéis dado el ejemplo desde el primer instante; y la obra de este régimen va a significar en la Historia del Perú la expresión auténtica de la voluntad nacional inspirada en una sola divisa: el ideal supremo de hacer la grandeza del Perú. Es por esto que juntos hemos hecho la jornada. Ante las dificultades, ante las inquietudes inmensas, ante las adversidades, el Gobierno contó siempre con vuestra colaboración y con el apoyo de toda la ciudadanía; y así hemos vencido los obstáculos y realizado esta hermosa tarea que perdurará para siempre porque está cimentada en las raíces profundas de la peruanidad.

Con viva complacencia recibo el homenaje con el que habéis querido, señores Representantes, honrar mi esfuerzo en bien del país.

Será para mí un nuevo estímulo en el camino que me he trazado al ocupar este alto puesto por los votos de mis conciudadanos, que sólo he aceptado para servir a mi patria.

Reitero ahora, mi decisión absoluta de prestar, en el desempeño de mi cargo, todo el contingente de que soy capaz para que unidos todos los peruanos sigamos laborando la segunda etapa de la gran jornada del bienestar y del progreso de la nación.

En esta hora sombría en que la humanidad confronta los más grandes peligros que han azotado al mundo, es necesario, más que nunca, que unamos aún más, si es posible, nuestras filas; que nuestros pensamientos no tengan sino una directiva porque sólo así podremos estar seguros de que en medio de la tormenta y de las luchas desencadenadas, haremos triunfar a esta tierra bendita donde hemos nacido.

Agradeciéndoles desde el fondo de mi espíritu y estrechando la mano a cada uno de vosotros con todo el afecto de mi sincera amistad, os invoco, en nombre del Perú, para que cada uno de vosotros dedique el máximo de sus preocupaciones y de sus esfuerzos, para que podamos realizar el sueño de nuestros antepasados, que se remonta desde los Libertadores, a los españoles que hicieron de esta tierra el virreinato más grande de la colonia hasta aquellos originarios de nuestro gran imperio incaico, para que éste nuestro pueblo, de tan grandes y nobles tradiciones, vuelva a ocupar en el continente americano, en un futuro próximo, el puesto de honor a que tiene derecho.

Fervorosa y larga ovación estalló al concluir el Presidente Prado su patriótica improvisación, varias veces interrumpida por los aplausos. Así terminó esta gran jornada en que se juntaron la efemérides cívica de un gran acontecimiento patriótico y la vigorosa figura política de un singular estadista, paradigma de la

democracia. Por eso, si el 29 de enero es el día en que la patria gana una gran batalla internacional, al suscribir el Protocolo de Río de Janeiro, el 14 de febrero es la fecha en que el Perú, estrechamente unido, rinde su emocionado y caluroso homenaje al Presidente Prado, por haber sostenido la invulnerabilidad de la República, intacto el suelo de la patria y el pabellón peruano flotando sobre la rica y grande nacionalidad, que nos legaron los próceres de la independencia y los fundadores de la peruanidad.